

Tramitación carnés temporada 2019-20:

Comienza el período de renovación de carnés para la próxima temporada. En breve todos los clubes recibiréis un fichero con la información de los carnés del año anterior que os será enviado por la Delegación o directamente desde la Nacional si no están adscritos a ninguna delegación.

Cuando recibáis este fichero, se os pide que reviséis los datos correspondientes al Club y que si hay alguna modificación lo corriáis y lo resaltéis con amarillo para proceder a su modificación en la Base de Datos de la AECB. Así mismo, proceded de la misma forma con la información de los jugadores.

En caso de bajas, se os pide que lo resaltéis en relleno rojo.

En caso de altas, con relleno verde.

Y en caso de modificaciones con relleno amarillo pero solo el dato que se ha modificado.

Los datos imprescindibles para dar de alta un jugador son nombre completo, sexo, DNI y fecha de nacimiento, el resto de los datos son opcionales.

Os pasamos a indicar cuáles serán los pasos a dar para la renovación de carnés:

Por los clubes:

La Delegación enviará un archivo a cada club con la información de los jugadores con carné del año anterior, para facilitar la identificación de los jugadores que hayan de renovarse el mismo.

Los clubes realizarán el pago de los carnés a la Delegación como esta tenga dispuesto (preferiblemente con un ingreso bancario).

Dicho archivo con los datos de los jugadores y el justificante de ingreso serán enviados al delegado o persona designada.

Las Delegaciones pueden cobrar un plus adicional máximo de 20€ a la cuota oficial de carné. Cada Delegación establece esa cuota de acuerdo con todos los clubes de la Delegación.

Por las Delegaciones:

Las Delegaciones remitirán los archivos de solicitud al Vicepresidente Deportivo deportes@aecb.es indicando la fecha del ingreso de los carnés remitidos en dichos archivos.

Las Delegaciones ingresaran al mismo tiempo las siguientes cantidades, correspondientes a dicha solicitud:

A.E.C.B. –

Carné de Adulto - 20€.

Carné SUB-18 - 0€. Se consideran jugadores SUB-18 a aquellos jugadores nacidos el año 2002 en adelante.

El ingreso se realizará en la cuenta

BANKIA - ES98 2038 1196 5160 0068 4920

Se debe de indicar como concepto del ingreso la Delegación que lo realiza, para facilitar su conciliación por parte de Tesorería.

Los clubes que no estén adscritos a una Delegación podrán tramitar los carnés de forma centralizada directamente con el Vicepresidente Deportivo y haciendo los ingresos correspondientes en la cuenta de la AECB, haciendo constar el nombre del club en el ingreso.

Todos los carnés deberán ser tramitados correctamente antes del **1 de Octubre de 2019**.

Todos los jugadores que hayan jugado en cualquier torneo organizado por la AECB en la temporada 2019-2020 deberán regularizar su situación antes de esta fecha, estando obligados a sacarse el carné para esta temporada.

Los jugadores que no hayan tramitado su carné y deseen jugar un torneo a partir de esta fecha deberán de hacerlo antes de jugarlo. En caso contrario, no se les permitirá su participación.

Sin otro particular,

José Luis Ricote Andray
Vicepresidente Deportivo AECB
15 de agosto de 2019